



Señora
MARÍA HELENA BECERRA
Ciudadana
Ciudad

Ref.: 1. "los 3 megaproyectos de construir, 3 nuevos hospitales para Bogotá, ¿qué visitas ha hecho la Contraloría Bogotá?, ¿se han encontrado hallazgos?" *(sic) Ver Nota Aclaratoria.
2. "¿Qué seguimiento se ha hecho al contrato de obra del NHSJD? HAY RETRASOS"*(sic) Ver Nota Aclaratoria.
Rendición Cuentas
Hashtag: #CuentasContraloríaBtá

Respetada señora Becerra:

De manera atenta acusamos recibo de su comunicación recibida el pasado 30-11-2021 a través del hashtag: #CuentasContraloríaBtá habilitado y publicitado exclusivamente para atender las solicitudes ciudadanas durante la Rendición de Cuentas "CONTROL FISCAL PARA UNA NUEVA AGENDA URBANA", transmitida en vivo por Facebook y YouTube, al cumplirse un año de gestión de la actual Administración del Contralor de Bogotá D.C., Andrés Castro Franco.

Respecto a sus inquietudes: 1. "los 3 megaproyectos de construir, 3 nuevos hospitales para Bogotá, ¿qué visitas ha hecho la Contraloría Bogotá?, ¿se han encontrado hallazgos?" *(sic) Ver Nota Aclaratoria. Y 2. "¿Qué seguimiento se ha hecho al contrato de obra del NHSJD? HAY RETRASOS"*(sic), las mismas fueron trasladadas por competencia a la Dirección Sectorial de Salud, dependencia desde la cual le brindamos la siguiente respuesta:

Dirección Sectorial de Salud:

"El seguimiento del control económico de las obras que se realizan en las diferentes localidades bajo la responsabilidad de las Subredes de Servicios de Salud del Distrito Capital, es la principal función que desde la Contraloría de Bogotá D.C. a través de su programa "Obras bajo control", ha permitido a la fecha realizar 3 mesas de acompañamiento a los proyectos con mayor impacto

www.contraloriabogota.gov.co
Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local
Calle. 27 A No. 32 A 45
Código Postal 111321
PBX 3683888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

para la comunidad, como lo son: Torre de Urgencias del Hospital de Kennedy y Complejo Hospitalario San Juan de Dios y 4 mesas para Torre Hospital de Meissen.

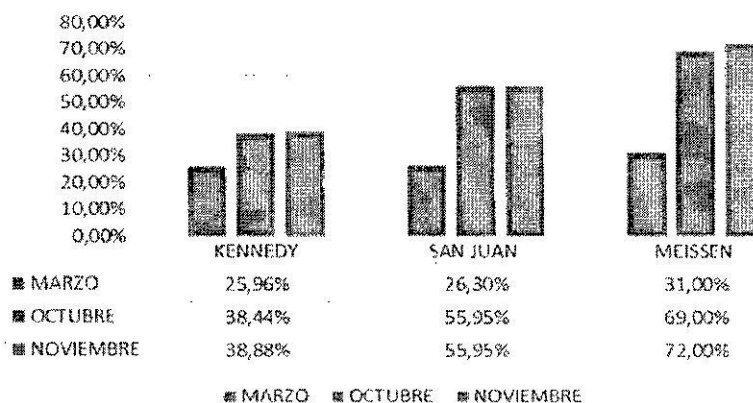
Dentro de estas mesas y como compromisos se ha garantizado el acompañamiento en procesos, de avances de obra y avances financieros de cada proyecto, como el estado de licencias y permisos requeridos para la ejecución y puesta en marcha de cada proyecto.

Como resultado de estos acompañamientos, se ha logrado establecer el avance de obra y financiero en términos porcentuales de cada proyecto, al punto de definir, las fechas de entrega de los proyectos de la Torre Hospital de Meissen y la Torre de Urgencias del Hospital de Kennedy.

OBRA	SUJETO	VISITAS	MESAS
Torre Hospital de Meissen	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	1	4
Torre de Urgencia del Hospital de Kennedy	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E	1	3
Complejo San Juan de Dios	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E	2	3

Fuente: Actas Mesas Acompañamiento Dirección Sectorial de Salud – Contraloría de Bogotá D.C.

AVANCE DE OBRAS 2021



www.contraloriabogota.gov.co
Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local
Calle. 27 A No. 32 A 45
Código Postal 111321
PBX 3683888



HALLAZGOS FISCALES

OBRA/PROYECTO	MONTO	ESTADO
TORRE URGENCIAS H. KENNEDY	\$ 1.409.871.775	En Responsabilidad Fiscal
COMPLEJO SAN JUAN DE DIOS	\$ 2.188.104.607	En Responsabilidad Fiscal
HOSPITAL DE USME	\$ 993.500.000	En Responsabilidad Fiscal
CAPS DIANA TURBAY	\$ 283.559.870	En Responsabilidad Fiscal

Fuente: Dirección Sectorial de Salud – Contraloría de Bogotá D.C.

Durante el año 2021 la Contraloría de Bogotá realizó dos visitas al Complejo Hospitalario San Juan de Dios, de estas visitas se tiene como resultado los avances de estudios y diseños en su fase de aprobación de la licencia de construcción ya que este complejo tiene en su interior edificios que son bienes de interés patrimonial nacional y para ser intervenidos debe ser aprobada y verificada ante el Ministerio de Cultura, la cual se radicó pero ha sido devuelta con inclusión de observaciones que deben ser subsanados para así nuevamente radicar y continuar con su proceso de aprobación.

Como se puede evidenciar, se vienen realizando visitas, y posterior a estas el respectivo acompañamiento a través de mesas de seguimiento tanto al contrato de obra como el de interventoría, así mismo, el seguimiento a los recursos invertidos a este proyecto.

De igual forma, estas obras han hecho parte del Plan de Auditoría Distrital PAD 2021, lo que permite una vigilancia en tiempo real a estos recursos."

Ahora bien, no está de más recordarle que, por mandato constitucional y legal, a la Contraloría de Bogotá D.C. le corresponde el ejercicio del control fiscal, el cual está definido como: "...una función pública, la cual **vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado... Este será ejercido en forma posterior y selectivo...**". (Resaltado fuera de texto).

De esta forma, damos respuesta definitiva a su inquietud, le agradecemos que haya hecho contacto, así como su interés en las actuaciones propias del ejercicio de la función pública

¹ Artículo 4 de la Ley 42 de 1933.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Constitucional del Control Fiscal, a cargo de la entidad; lo que contribuye a la defensa de los recursos públicos del Distrito Capital. Igualmente, la confianza depositada en la Contraloría de Bogotá D.C., y la animamos a que continúe contando con esta entidad en el propósito común "Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos".

Sin otro particular me suscribo,

Cordial saludo,

ANDREA CAROLINA ORDOÑEZ SARMIENTO
Directora de Participación Ciudadana y Desarrollo Local (EF)

*Nota aclaratoria: (sic): transcripción o copia textual del original.

Anexos: **NO X**

Con Copia: Dra. Leydy Johana González Cely, Directora Sectorial de Salud.
Dra. Patricia Duque Cruz, Directora de Apoyo al Despacho - Centro de Atención al Ciudadano.

	PROYECTÓ		APROBÓ		REVISÓ	
Firma y Fecha		07/01/2022		07/01/2022		07/01/2022
Nombre E-Mail Cargo	Claudia Morales P. cmorales@contraloriabogota.gov.co Profesional Universitario 219-03 Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local		Andrea Carolina Ordoñez Sarmiento acordonez@contraloriabogota.gov.co Directora (EF) Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local		Andrea Carolina Ordoñez Sarmiento acordonez@contraloriabogota.gov.co Directora (EF) Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local	
Los arriba firmantes declaramos que el presente documento cumple con las disposiciones legales vigentes y bajo nuestra responsabilidad lo pasamos para firma. La firma escaneada/digitalizada impuesta, por la contingencia del COVID-19 es válida según la Ley 527 de 1999 y el Decreto 491 de 2021						

www.contraloriabogota.gov.co
Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local
Calle. 27 A No. 32 A 45
Código Postal 111321
PBX 3683888